

La ideología de la “ideología de género”. Comprendiendo una reacción conservadora

The ideology of the “gender ideology”. Understanding a conservative reaction

VALENTINA VERBAL*

Licenciada en Historia
Universidad de los Andes (Santiago)
ORCID ID: 0000-0002-0650-1565

Magíster en Historia
Universidad de Chile.
PhD Student en Historia Atlántica
Universidad Internacional de la Florida

Recibido: 16/6/2020

Aceptado: 13/12/2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6621>

Resumen. Desde hace algunos años, el mundo viene siendo testigo de la reemergencia de una extrema derecha en Occidente, que puede caracterizarse como una reacción conservadora en contra de la inmigración, de algunas políticas de protección medioambiental, de la llamada “corrección política”, y en particular de lo que denomina “ideología de género”. Este trabajo apunta a caracterizar el último de estos fenómenos, que puede sintetizarse en el fuerte rechazo de esa nueva derecha al feminismo y al reconocimiento de las personas LGBTIQ+. ¿Cuáles son los argumentos que están detrás de ese rechazo? ¿De qué forma son planteados estos argumentos? Al pasar revista a tres fuentes que, en el contexto de Latinoamérica, han denunciado lo que ellas designan como ideología de género, la autora de este artículo sostiene que, en definitiva, esos argumentos presuponen una concepción conservadora o esencialista de la sexualidad humana.

Palabras clave: ideología de género, extrema derecha, reacción conservadora, feminismo, personas LGBTIQ+.

Abstract. For some years now, the world has seen the re-emergence of an extreme right in the West, characterized by a conservative reaction against immigration, some environmental protection policies, so-called “political correctness,” and “gender ideology.” This work aims to characterize the last of these phenomena, which can be synthesized in the rejection of the extreme right to feminism and the recognition of LGBTIQ+ people. What are the arguments behind that rejection? How are these arguments raised? In reviewing three sources that have denounced what they name gender ideology in Latin America, the author concludes that these arguments presuppose a conservative or essentialist conception of human sexuality.

Keywords: gender ideology, extreme right, conservative reaction, feminism, LGBTIQ+ people.

*vverb001@fiu.edu

1. Introducción

La así llamada "ideología de género" se ha convertido en uno de los grandes caballos de batalla de la nueva derecha conservadora en Occidente, especialmente si ella se entiende como una fuerte reacción frente a la conquista de ciertos derechos por parte de algunas minorías¹. Por ejemplo, tanto el llamado al cierre de las fronteras estatales, en detrimento de los inmigrantes, como el reconocimiento de las identidades LGBTIQ+ han contribuido a la reemergencia de esa nueva derecha.

Y aunque esa derecha tiene componentes múltiples (por ejemplo, antiglobalistas y antiecológicos), este trabajo buscará aproximarme a su rechazo a los avances en materia de igualdad, no discriminación y reconocimiento en favor tanto de las mujeres como de las personas LGBTIQ+. De hecho, al utilizar la expresión *ideología de género*² esa derecha suele lanzar sus dardos tanto contra el movimiento feminista, y las autoras que lo alimentan en términos intelectuales, como contra la disidencia sexual, también nutrida por algunas autoras feministas, especialmente asociadas a la teoría *queer*³.

Para el cumplimiento del objetivo referido, se analizarán tres fuentes publicadas en el cono sur de Latinoamérica, concretamente en Argentina y Chile, dos países que han sido testigos en los últimos años de una reemergencia de una derecha extrema. Es importante aclarar que la elección de las fuentes no se ha hecho por su valoración en términos de calidad académica, sino sólo por la influencia social y política que estas fuentes han poseído, tanto masivamente como en círculos intelectuales de la derecha tanto conservadora como liberal.

Tanto por razones de brevedad como por alejarse del objetivo más específico de este artículo, no se puede aquí tratar el origen y desarrollo de la categoría *género* en la teoría feminista. Sin embargo, de acuerdo a Marta Lamas (2002, pág. 52), podemos entenderla como "la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos". Asimismo, explica Lamas (2002, págs. 35-36), el género asume tres instancias básicas: a) *la asignación de género*: el sexo legal que se les asigna a los bebés a partir de su genitalidad; b) *la identidad de género*: se forma alrededor de los tres años y es el sentimiento de ser hombre o mujer; y c) *el rol de género*: corresponde, sobre todo, a la división sexual del trabajo, pero también a las distintas actividades que se entienden como masculinas y femeninas.

¿Qué es la ideología de género para las fuentes estudiadas en este artículo? En síntesis, esta ideología se asocia con la idea de que el género sería una categoría que, al negar de plano las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, reduciría la sexualidad humana

¹ Para una rama importante de esta nueva derecha, en el contexto de los Estados Unidos, pero con fuertes repercusiones en el conjunto de Occidente, puede revisarse Hawley (2018), quien trata sistemáticamente el caso de la así llamada *Alt-Right*. De acuerdo a Hawley, un elemento esencial de esta derecha es su marcado biologicismo. Por ejemplo, la raza no debería considerarse como una construcción social, puesto que posee —en sí misma— una naturaleza que da cuenta de una determinada identidad cultural. Ver Hawley (2018, pág. 8).

² Para no cansar al lector, se abandonarán las comillas de esta expresión durante la mayor parte de este artículo.

³ De acuerdo a Fonseca y Quintero (2009, pág. 44), la teoría *queer* estudia las identidades sexuales disidentes, periféricas o despreciadas con el objeto de convertirlas en motivo de orgullo. Dicho de otra forma, esta teoría "intenta dar voz a estas identidades que han sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de la ciencia".

a una mera construcción cultural. En otras palabras, las fuentes estudiadas no distinguen entre los *discursos de género*, que apuntan a subordinar a las mujeres a los hombres (que es eminentemente cultural), y la *identidad de género* o la *orientación sexual* (que, siendo subjetivas, podrían tener una base biológica o, al menos, innata).

Dicho de otra forma, y aunque un importante sector del feminismo reclama el derecho a la autodeterminación en materia sexual, con ello no se quiere indicar que esta autodeterminación sea meramente arbitraria, o que surja de un simple capricho, como las fuentes que revisaremos normalmente suponen. En este sentido, Judith Butler sostiene que las personas trans no optan por las transiciones corporales (cirugía y hormonas) como una simple elección, sino que se trata de una autonomía condicionada, tanto por la identidad de género autopercebida como por el cumplimiento de una serie de protocolos médicos, incluyendo en primer término el diagnóstico psiquiátrico de disforia de género. Y aunque, sostiene Butler, la patologización y medicalización de la transexualidad suponga diversos problemas⁴, igualmente hay que reconocer que esa ha sido la vía a través de la cual muchas personas trans han podido conquistar una vida más vivible (Butler, 2006, págs. 114-148).

Por último, es importante aclarar que al hablar en este trabajo de *conservadurismo* no se alude simplemente a una actitud de rechazo a los cambios sociales o culturales, sino al intento de imponer un orden moral desde diferentes estructuras de dominación, incluyendo al propio Estado.⁵ Por ejemplo, Edmund Burke —considerado el padre del conservadurismo moderno— no sólo justifica el orden social desde una suerte de transmisión intergeneracional de costumbres y tradiciones, sino también desde la primacía del principio de autoridad sobre el de libertad. De hecho, Burke critica lo que denomina "libertad extrema" y señala abiertamente que "la libertad debe ser limitada, para ser poseída" (Fontaine, 1983, pág. 153). Esto es así porque lo que siempre ha caracterizado a los conservadores es la defensa de un carácter teleológico de la libertad, en el sentido de que ella debería estar al servicio de una determinada concepción de la vida buena, normalmente de raigambre cristiana. Esta aclaración es importante puesto que, como veremos, las fuentes aquí analizadas dan cuenta de la necesidad de que el Estado adhiera a una particular concepción de la sexualidad humana, esencialista y naturalista.

2. Agustín Laje y Nicolás Márquez. El libro negro de la nueva izquierda

Agustín Laje y Nicolás Márquez son dos autores argentinos que han sido capaces de movilizar a una gran cantidad de seguidores en diversos países de habla hispana⁶. Pese a los problemas metodológicos que su libro posee, vale la pena considerarlo por el gran im-

⁴ Para este tema puede revisarse Missé y Coll-Planas (2010, págs. 44-55).

⁵ Entre el envío y la publicación de este artículo, fue publicado en *Femeris* el trabajo de Helena Varela Guinot (2021: 121-122), que va también en la línea de estudiar la actitud de la derecha extrema frente al feminismo y las disidencias sexuales.

⁶ De acuerdo al sitio web de la empresa Amazon, Laje cursó una licenciatura en ciencia política en la Universidad Católica de Córdoba, y Márquez estudió derecho en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

pacto que ha tenido en Latinoamérica. Para constatar esto, basta escribir los nombres de sus autores en *YouTube* y ver la gran cantidad de conferencias que han dictado en diversos países. Y aunque resulta bastante patente que estas intervenciones no han ocurrido en sede académica, sino básicamente en espacios de la sociedad civil, normalmente vinculados a iglesias cristianas, no deja de llamar la atención la gran convocatoria que han tenido. Además, se trata de autores que han influido en sectores de extrema derecha, como en el Partido Republicano de Chile, liderado por José Antonio Kast, un político chileno muy cercano a Vox⁷.

Dicho lo anterior, la principal tesis de *El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural* es que la “nueva izquierda” (o “marxismo cultural”) habría abandonado al sujeto obrero, al proletariado, para hacerse cargo de la defensa de las minorías, sexuales, étnicas, entre otras; y que todo esto no sería más que una estrategia orientada a, finalmente, conquistar el poder desde posiciones tradicionales, materialistas. Dicen Laje y Márquez que, en el caso de Latinoamérica, el punto de inicio de la nueva izquierda se habría dado en el Foro de Sao Paulo de 1990:

Desde entonces, dicho foro y organizaciones afines, vienen reclutando, aggiornando y reciclando a toda la izquierda regional por medio de calculadas sesiones políticas e ideológicas que buscaron y buscan afanosamente darles impulsos a las viejas ideas. En efecto, el comienzo de los ‘90 fue clave para la reconversión y reinención de una ideología que ya no podía exhibir la “hoz y el martillo” (2016, pág. 16).

Lo anterior se habría concretado mediante el apoyo de esta nueva izquierda a un conjunto de “movimientos extraños, novedosos y aparentemente inconexos [que] empezaron a brotar en distintos lugares del mundo en general y de América Latina en particular” (2016, pág. 16). Por ejemplo, en “la Argentina democrática de 1992, apareció en escena la ‘Primera marcha del orgullo gay’, alentada en parte por el creciente feminismo radical de inspiración lesbo-marxista” (2016, pág. 17).

Sin embargo, el libro en comento no define claramente lo que entiende por ideología de género. La introducción no contiene una definición precisa de lo que —se supone— es su objeto de estudio. Sin embargo, la reduce a dos grandes fenómenos sociales: el “feminismo radical” y el “homosexualismo ideológico”. Con respecto a lo primero, el libro argumenta que las feministas radicales negarían de plano las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, por lo que sus planteamientos tendrían un marcado carácter anticientífico. Con relación a lo segundo, plantean que la homosexualidad sería una desviación psiquiátrica, equivalente a la pedofilia. De hecho, buscan demostrar la conexión entre homosexualidad y pedofilia. Cabe aclarar que el libro está dividido en dos partes: mientras Laje se hace cargo del feminismo, Márquez hace lo propio con la homosexualidad. De ahí que, pese a que ambos suscriben el libro como un todo, pueden también citarse de manera autónoma.

⁷ El lector puede escribir en *YouTube*, de manera conjunta, los nombres de José Antonio Kast y Agustín Laje, y llegará a un amigable diálogo entre ambos, dónde fácilmente puede percibirse la adhesión del político chileno a las ideas planteadas por el autor argentino.

En términos metodológicos, se caracteriza por dos elementos fundamentales: a) acude de un modo reiterado al recurso de las falacias argumentativas; y b) incurre en discursos de odio, aunque sea en un sentido amplio. No obstante, estos elementos pueden apreciarse en ambas partes del libro, el primero resulta más patente en la parte referida al feminismo (Laje) y el segundo en la vinculada a la homosexualidad (Márquez).

Al decir que el libro se apoya en falacias, se quiere decir que incurre en errores de razonamiento que resultan bastante evidentes⁸. Probablemente, la principal falacia del libro sea la del “hombre de paja”, que “se produce cuando se desvirtúa el punto de vista de la otra parte, ya sea tomando sus declaraciones fuera de contexto o simplificando en exceso (o exagerando) lo que ésta dijo” (van Eemeren, 2012, pág. 34).

Un ejemplo en este sentido guarda relación con la aproximación al género de Butler. Laje sostiene que, para la filósofa estadounidense, “el sexo es verdaderamente inexistente” puesto que simplemente es “una construcción del discurso” (2016, pág. 98). Sin embargo, lo que Butler realmente plantea es lo siguiente (vale la pena citarla *in extenso*):

Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizás siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal.

En ese caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género [...]. Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género es también el medio discursivo/cultural a través del cual la “naturaleza sexuada” o un “sexo natural” se forman y establecen como “prediscursivos”, anteriores a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura (Butler, 2007, págs. 55-56).

En otras palabras, no es que Butler niegue la existencia de la corporalidad humana — con genitales y hormonas incluidos —, sino que afirma que el género se expresa también en lo que entendemos por *sexo*. Y añade que esto ocurre sin que sea posible establecer entre ambos una separación inequívoca, ya que desde la misma noción de sexo opera ya un discurso sobre su significado. De hecho, y aunque probablemente Laje no se dé cuenta, su misma representación biologicista de lo “femenino” y lo “masculino” le da la razón a Butler⁹.

Una segunda falacia argumentativa, muy utilizada en el libro, es la *ad hominem*, que consiste en “la desacreditación de [la] experiencia, imparcialidad, integridad y credibilidad” de los adversarios en un debate (van Eemeren, 2012, pág. 307). Un ejemplo emblemático en este sentido tiene relación con la figura de Michel Foucault. Nicolás Márquez señala que “Foucault había estado al borde de la locura y en probable búsqueda de su propia identidad”, y que luego de “haber estudiado filosofía, quería ver lo que era la locu-

⁸ Una falacia puede considerarse como una suerte de violación de reglas del juego para una discusión crítica. En este sentido, una falacia supone un mecanismo que “obstruye o dificulta la resolución de las diferencias de opinión” (van Eemeren, 2012, pág. 33).

⁹ Como el lector puede suponer, Laje asume una concepción esencialista de la sexualidad humana. Por ejemplo, al criticar a Paul B. Preciado, por ofrecer alternativas contrasexuales al acto sexual tradicional, Laje subraya que el principal objetivo de ese acto es de carácter reproductivo. Ver Laje y Márquez (2016, pág. 160).

ra”, ya que “había estado lo suficientemente loco como para estudiar la razón, y era lo suficientemente razonable para estudiar la locura” (2016, pág. 175). Luego Márquez describe a Foucault en los siguientes términos:

Homosexual, promiscuo, sadomasoquista, enfermizo, comunista, alcohólico perdido, suicida frustrado, fumador empedernido y drogadicto irrefrenable —el consumo de LSD fue su pasatiempo favorito—, Michel Foucault fue el arquetipo humano perfectísimo para terminar siendo la idolatrada referencia de viciosos, delincuentes y depravados que la nueva estrategia izquierdista ha cooptado para sí (2016, pág. 182).

Y aunque algunas de las descripciones anteriores fueran ciertas, el punto aquí a destacar es que los autores no analizan a fondo el pensamiento mismo del filósofo francés. Pero, además, el libro aquí analizado incurre en un abierto discurso de odio frente a las personas LGBTIQ+¹⁰. Para ello, un recurso permanentemente utilizado es la asociación entre homosexualidad y pedofilia. Valga aquí aclarar que, técnicamente hablando, la *pedofilia* supone “la atracción erótica o sexual de un adulto hacia un niño”. “Quien padece el trastorno puede realizar una gran variedad de actos sexuales [...]: exhibicionismo, voyeurismo, caricias, frotar los genitales (contra un niño), masturbación en presencia de éstos, sexo oral y penetración anal o vaginal” (Becerra-García, 2012, pág. 50).

Para lograr dicha asociación, los autores entregan información empíricamente falsa. Por ejemplo, afirman que el “lobby gay” habría logrado que la Asociación Americana de Psiquiatría desclasifique la pedofilia como trastorno mental. Dicen los autores que

la Asociación Americana de Psiquiatra (APA) en una de las recientes ediciones de su conocido “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales” (2013) [versión V], desclasificó la pedofilia como “trastorno” (nótese la estrategia: hace diez años se la consideraba “enfermedad”) y la ubicó en la categoría de “orientación sexual”, aunque en edición posterior hubo una rectificación (¿no estaban todavía dadas las condiciones para dar este paso?) (Márquez y Laje, 2016, pág. 147).

Sin embargo, de una rápida revisión de la última versión del referido manual puede fácilmente constatar que la mencionada desclasificación nunca se ha producido. La pedofilia sigue estando presente en dicho documento en el capítulo de *trastornos parafilicos*, que también incluye el voyeurismo, el exhibicionismo, el masoquismo, el sadismo, el fetichismo, entre otros (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014, págs. 697-700).

Además, con el objeto de insistir en la asociación entre homosexualidad y pedofilia, Márquez cita una entrevista en la que Foucault se habría manifestado partidario de

¹⁰ Según la UNESCO, los discursos de odio admiten un sentido amplio y uno estricto. En un sentido estricto, puede referirse a “la incitación a hacer daño (particularmente, a la discriminación, hostilidad o violencia) con base en la identificación de la víctima como perteneciente a determinado grupo social o demográfico”. En un sentido amplio, puede también abarcar “expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio e intolerancia en el entendido de que tal ambiente puede incentivar la discriminación, hostilidad y ataques violentos dirigidos a ciertas personas”. UNESCO (2015, págs. 10-11). Énfasis añadido. Este segundo sentido es el utilizado por Laje y Márquez.

la adopción de niños por parte de personas solteras (2016, pág. 179). Sin embargo, esta situación —que ya existe en muchas legislaciones del mundo— no implica *per se* la existencia de pedofilia.

Además, Laje incurre en una asociación que tiende a deshumanizar a las personas trans. Se trata de la comparación entre estas personas con el llamado “transespecismo”. Dice Laje:

El asunto [no es] que un hombre crea ser una mujer “encerrada” en un cuerpo masculino. Nada debería importarnos los desvaríos de cada quién, mientras no afecten nuestros derechos individuales. El problema es que afectarnos es el objetivo de esta ideología y sus consecuentes militancias, tal como sobradamente hemos visto. Nada debería importarnos que determinado sujeto se considere a sí mismo, inclusive, un cocodrilo o la mismísima chita encerrada en un cuerpo humano, víctima de la tiranía de la “construcción social del discurso”; el problema es que la presión ideológica ejercida sobre el Estado lleve a éste a obligarnos al resto a compartir dicha locura, y pagar los gastos de la misma bajo la amenaza de coerción (2016, pág. 116).

Dejando por ahora de lado la cuestión de la supuesta afectación de las libertades, que veremos en la siguiente sección, planteemos ahora la siguiente pregunta: ¿puede realmente equipararse la realidad que enfrentan las personas trans con el transespecismo? La verdad que esta conexión resulta inatendible, puesto que la reclamación transespecista (la de quien reclama ser un animal no humano, por ejemplo, un gato o un perro) resulta contradictoria, dado que quien la hace renuncia a aquello en virtud de lo cual puede hacer reclamaciones y participar de los discursos que definen la humanidad: la razón.

Algo distinto podría decirse de la comparación de las identidades trans con la llamada “transedad”. Si bien este caso no supone necesariamente la renuncia a la razón, puesto que las personas transedad siguen considerándose humanas, sí esto podría dar cuenta de un daño a los demás, al menos potencialmente. Dicho de otra forma, una rebaja de la edad, a partir de un mero deseo subjetivo, puede afectar las relaciones sociales y sexuales con otras personas¹¹. En cambio, como veremos más abajo, la realidad que experimentan las personas trans no daña a nadie. Por ejemplo, si una persona trans quiere entrar en relaciones sexuales o afectivas con otras personas, lo hará bajo las mismas condiciones legales que las que se aplican a las personas cisgénero o no trans.

Por último, el libro se pronuncia radicalmente en contra de las demandas de igualdad y no discriminación en favor de las personas LGBTIQ+. Para ello, Márquez se apoya en Plinio Correa de Oliveira, fundador del movimiento católico *Tradición, Familia y Propiedad*. Siguiendo al autor brasileño, Márquez rechaza de plano el principio de no discriminación, puesto que supondría una “muletilla por antonomasia aplicada a todo aquel que no acepte dócilmente concederle a la Internacional rosa los caprichos de su agenda” (2016, pág. 193). Y con respecto al matrimonio igualitario, señala: “Una vez más tenemos que volver a los principios generales del sentido común: somos iguales ante la ley, pero

¹¹ Agradezco a Felipe Schwember haberme hecho ver este punto.

no mediante la ley. ¿Qué quiere decir esto? Que, a condiciones iguales, todos tenemos los mismos derechos, pero un homosexual, al igual que un ciego, no porta condiciones iguales, sino infortunadamente desiguales, por eso merecen un trato digno, pero apartado de la regla general” (2016, pág. 205). En otras palabras, para Márquez, las parejas homosexuales serían incapaces de contraer matrimonio puesto que no podrían cumplir con la “función natural” de la procreación.

3. Gabriel Zanotti. *La Ideología De Género Contra Las Libertades Individuales*

El libro Gabriel Zanotti aquí referido es importante porque se trata de un filósofo de gran incidencia en sectores liberales de derecha en la Argentina¹². No por nada, y pese al patente catolicismo de Zanotti, su principal argumento es que la ideología de género atentaría contra las libertades individuales; en particular, de expresión, de religión y enseñanza.¹³ Una rápida aproximación a los escritos de Zanotti, permite constatar que una de sus grandes batallas intelectuales ha sido la de conciliar el catolicismo de corte tomista con el liberalismo clásico o promercado¹⁴. Y aunque, por otra parte, Zanotti se muestra mucho más “compasivo” que Laje y Márquez frente a las personas LGBTIQ+, también entiende el género como una disociación entre naturaleza (biológica) y cultura (artificial).

Al igual que Laje y Márquez, Zanotti también desglosa la ideología de género en dos componentes fundamentales: feminismo radical y personas LGBTIQ+. En cuanto a lo primero, y pese a su *background* académico, llama la atención que no cita a ninguna teórica del feminismo. Habla sólo de “las feministas”, de las “feministas actuales” o del “feminismo radical”. El punto aquí a destacar es que Zanotti en ningún caso busca refutar o problematizar una tendencia teórica que ha adquirido plena carta de ciudadanía en la filosofía política contemporánea, sino únicamente “discutir” con una caricatura que, aunque en algunos casos o puntos específicos pueda tener una base de realidad, no representa al conjunto del feminismo, ni tampoco a su mejor versión desde una perspectiva intelectual.

Por ejemplo, sostiene que “las feministas actuales incurren en una reacción” que ignora la naturaleza sexuada del ser humano, de hombres y mujeres. Y al referirse concretamente a la prostitución, agrega que el feminismo contemporáneo: “Incurre en una reacción autoritaria que pretende penar legalmente todo comportamiento sexual que esté dentro de lo libre y lo voluntario desde un punto de vista *legal*”. Zanotti sostiene que hay un margen de cosificación de las mujeres que debe ser tolerado “en función de la naturaleza humana y de las posibilidades reales del superyó” (2018, pág. 15). Y pese a que lamenta la violencia sexual en contra de ellas, por basarse en coacción física, subraya que las “feministas actuales” propician un puritanismo antinatural.

¹² De acuerdo a su *Curriculum Vitae*, publicado en el sitio www.academia.edu, Zanotti es doctor en Filosofía por la Universidad Católica Argentina (UCA), y profesor tanto en la Universidad Austral como en el ESEADE.

¹³ Entre el envío de este artículo y su publicación, fue publicado un trabajo de Felipe Schwember, que busca conciliar el libertarismo con la teoría queer. Ver Schwember (2021).

¹⁴ Ver, por ejemplo, Zanotti (1993, pág. 46-88).

Dicho de otra forma, Zanotti no considera los debates profundos que se han dado al interior del feminismo, llenos de distinciones y matices. Por ejemplo, no todas las teóricas feministas son partidarias de prohibir la prostitución. Sheila Jeffreys —que sí se opone a ello— reconoce que, pese a su carácter eminentemente nocivo, “es sorprendente que muchas teóricas e investigadoras sobre la prostitución, que se definen a sí mismas como feministas, o cuyas preocupaciones principales son los intereses de la mujer, estén usando cada vez más eufemismos al abordar el tema de la prostitución” (2011, pág. 25).¹⁵ Y más adelante plantea una crítica al feminismo socialista por el hecho de ver la prostitución como trabajo más que como violencia en sí misma (2011, pág. 27). Por su parte, el problema del acoso sexual también ha suscitado intensos debates al interior del feminismo¹⁶. Pero Zanotti no da cuenta de estos debates, ni tampoco del hecho de que el feminismo posee (e históricamente ha poseído) diferentes ramas, siendo las más importantes la liberal, socialista, radical y *queer*¹⁷.

Con respecto al mismo tema de la prostitución, Zanotti rechaza la idea de que “toda prostitución es involuntaria”, porque “desde un punto de vista legal no hay más remedio que dividir lo legal en un explícito acto de coacción” (2018, pág. 12). Y aunque reconoce la posibilidad de una voluntariedad mixta o imperfecta, omite referirse al proxenetismo y a la trata internacional de mujeres que, por cierto, hacen todavía más complejo el problema en cuestión.

Como ya se dijo, para Zanotti la ideología de género se compone de dos grandes ramas: el feminismo radical y las personas LGBTIQ+. Con respecto a lo segundo, el autor argentino se refiere tanto a las personas trans como a las homosexuales. Frente a las primeras, afirma que quienes

consideran que un adulto tiene derecho a elegir su identidad sexual [...] presuponen un esquema filosóficamente dualista dónde, por un lado, habría una entidad de autonomía absoluta, el yo, que no está atada a nada, y también puede cambiar todo lo que se refiere a su cuerpo, como un auto al cual se le cambian las ruedas, los faros, todas las partes si es necesario, incluso el diseño” (2018, pág. 1).

A partir de este planteamiento, podrían hacerse dos consideraciones. La primera referida a la cuestión del supuesto “dualismo”, y la segunda con respecto al significado mismo de las identidades trans. La cuestión del dualismo ha sido, al parecer, uno de los principales argumentos de sectores conservadores en Argentina y Chile en contra de legislaciones que apuntan a reconocer el derecho a la identidad de género de las personas trans, entendido este como la facultad de modificar el documento nacional de identidad (DNI). Por ejemplo, unos de los intelectuales públicos más influyentes en Chile, Daniel Mansuy, llegó en su momento a decir que las personas trans “saldrían de su cuerpo”:

¹⁵ Énfasis en el original.

¹⁶ Ver, por ejemplo, Lamas (2018).

¹⁷ Para una buena síntesis de estas ramas, puede revisarse Beltrán y Maquieira (2012).

“La tesis central que subyace a este proyecto [de identidad de género] es que nuestra identidad está desvinculada de nuestro cuerpo, como si este fuera un añadido incómodo del que podemos liberarnos” (Mansuy, 2018).

Una respuesta interesante a este planteamiento provino del filósofo Felipe Schwember, quien sostuvo que el argumento del dualismo “es antojadizo y parece depender de la misma premisa esencialista y naturalista de la sexualidad, según la cual cualquier forma no convencional de sexualidad es patológica o alienante” (2018).

Pero más allá del dualismo —al que se volverá en la siguiente sección, al revisar el planteamiento de Robert P. George—, la visión de Zanotti aquí expresada parece no comprender la realidad concreta que viven las personas trans. Por de pronto, no considera que las identidades trans son múltiples, que no todas ellas implican procesos de transición corporal, al menos no todas quieren llegar a efectuarse cirugías de carácter genital. Además, no se aprecia en su texto el hecho de que, incluso quienes se someten a cirugías genitales, no es que crean que “cambian de sexo”, o que “salen de su cuerpo original”, sino que buscan “vivir socialmente una identidad de género que no está de acuerdo con las expectativas que, conforme a una visión binaria y biologicista de la sexualidad humana, deberían cumplir” (Verbal, 2018, pág. 153).

Una visión similar a la de Zanotti puede leerse en su compatriota, el jurista Mauricio Luis Mizhari, quien sostiene que “en el transexual se ha producido, en esencia, una *falla estructural*, que le impide asumir la diferenciación sexual, y esa inaccesibilidad psíquica a la diferencia retorna con una falsa convicción de pertenecer al otro sexo” (Mizhari, 2016, pág. 51). Pero valga insistir, no resulta plausible sostener que las personas trans crean que “cambian de sexo” —o que, al menos, abandonan del todo su “pasado biológico”—, sino que, otra vez siguiendo a Butler, lo que ellas buscan es poseer una vida más vivible, a partir del sentimiento de género que poseen.

Ahora bien, y como ya se indicó, el planteamiento central de Zanotti, a través del cual le habla a un público liberal, afirma que la ideología de género atentaría contra las libertades individuales. Para sustentar esta tesis, acude sobre todo a casos asociados a las personas LGBTIQ+. En el prefacio a su libro, Zanotti sostiene que el principal objetivo del “lobby LGBT” es “imponer por la vía legal un pensamiento único bajo pena de encarcelamiento”, no simplemente contrario al catolicismo, sino sobre todo contrario

al Estado de derecho, al liberalismo clásico, a la defensa de las libertades individuales que toda persona, *sea hetero, homo o marciana*, debería defender como imperativo moral básico y como pacto político fundante de una sociedad libre (2018, pág. ix).

Y más adelante añade que la “debilidad moral del lobby LGBT” consiste en su coacción y autoritarismo, en “su imposibilidad de aceptar que hay libertades individuales, como la libertad religiosa, la propiedad, la libertad de asociación, que son una exigencia en sí misma, aunque puedan ser usadas para la discriminación moralmente indebida” (2018, pág. 7).

Frente al planteamiento anterior, que puede eventualmente resultar sugerente para el público general —más allá de la tendencia ideológica que se posea—, cabe preguntarse

por qué, y en qué medida, la satisfacción de las demandas LGBTIQ+ (como las leyes de identidad de género o de matrimonio igualitario) podrían entenderse como un atentado en contra de las libertades individuales. Dicho de otra forma, ¿por qué la igualdad de derechos en favor de las personas trans, gays o lesbianas podrían llegar a considerarse como una afectación de las libertades de los demás, de quienes —valga suponer— no están de acuerdo con la expresión de esas identidades a plena luz del día?

Probablemente, esta pregunta podría responderse a través de una contrapregunta: ¿Por qué no podría llegar a ser también un atentado contra las libertades la propia concepción de sexualidad de Zanotti, esencialista y naturalista? O ¿por qué, incluso, no podría serlo cualquier otra identidad que las personas posean, por ejemplo, étnica, política o religiosa? No se trata de preguntas meramente retóricas, ya que van en la línea de lo que le preocupa a Zanotti: el atentado en contra de las libertades individuales.

Aunque Zanotti reconoce que la persecución histórica en contra de las personas LGBTIQ+ “estuvo muy mal”, agrega que igualmente mala es la persecución que actualmente sufren las personas que no están de acuerdo con el reconocimiento público de esas identidades. Zanotti pone el manido ejemplo del pastelero que se niega a fabricar una torta de novios para una pareja gay, y que sería así víctima de la dictadura LGBTIQ+. Su argumento es que, así como esa pareja tiene todo el derecho de hacer lo que quiera con su sexualidad —puertas adentro, se entiende—, no tiene, sin embargo, el derecho de coaccionar al pastelero (Zanotti, 2018, pág. 8). Aquí el filósofo argentino parece subordinar los derechos subjetivos de las personas al derecho de propiedad. Pese a que, para él, la discriminación del pastelero sería moralmente indebida, la pareja gay carece del derecho a exigir la fabricación de la torta de novios.

En este sentido, Zanotti tiende a coincidir con visiones anarcocapitalistas, como la de Hans-Hermann Hoppe que, precisamente, hacen depender o derivar los derechos subjetivos del derecho de propiedad, especialmente si se expresa en bienes tangibles. Para Hoppe, sólo desde la propiedad es posible pensar la libertad, de modo que la búsqueda del fin de cada persona no sería más que el uso y goce que el agente hace de sus propios bienes, incluyendo su cuerpo. De hecho, al criticar el concepto de libertad de Friedrich Hayek, Hoppe cuestiona que el contexto a partir del cual Hayek hace derivar la libertad no sea la propiedad, sino el conocimiento que el agente posee de su entorno, y desde el cual persigue sus fines o proyectos vitales (Hoppe, 1994, pág. 70). En este sentido, resulta interesante el análisis de Schwember, para quien el problema de Hoppe (y del anarcocapitalismo en general) es que toma a la propiedad como modelo de todos los derechos subjetivos, por lo que “todo lo que no pueda ser reivindicado a la manera en que se reivindican los bienes materiales”, no sería realmente un derecho (Schwember, 2019, pág. 106).

Finalmente, y para ejemplificar el supuesto asedio del que estarían hoy siendo víctimas las personas contrarias a la ideología de género, Zanotti refiere el caso del psicólogo canadiense Jordan Peterson, quien se ha vuelto una celebridad mundial en su lucha contra la “dictadura de la corrección política” y la “decadencia de Occidente”. Dice Zanotti que Peterson habría sido víctima de una radical persecución por defender la libertad de expresión (2018, págs. 33-34). Concretamente, frente a una reforma a la ley antidiscri-

minación de Canadá, que incorporó las categorías identidad y expresión de género. Peterson reclamó que esta inclusión da cuenta de una coacción en su contra, puesto que lo habría obligado a usar pronombres neutros o distintos del sexo biológico de las personas trans¹⁸. Tanto para Zanotti como para Peterson, el reconocimiento legal de las personas trans constituiría una coacción física en contra de su libertad de expresión.

Sin embargo, ni esa ley canadiense ni la mayoría de las leyes antidiscriminación del mundo, ni tampoco las leyes de identidad de género, sancionan los discursos de odio en contra de colectivos de personas, cualquier que ellos sean, sino sólo la discriminación que afecta a personas individuales como, por ejemplo, el despido laboral por alguna de las categorías contempladas en dichas leyes. Por lo demás, esos cuerpos legales contienen también muchas otras categorías de no discriminación, como la nacionalidad, la religión, etc. En este sentido, de acuerdo a la lógica de Zanotti y Peterson, un ateo podría también sentirse coaccionado por el hecho de que las leyes reconozcan la libertad religiosa, y a la misma religión como una de las tantas categorías de sospechosas de no discriminación.

4. Revista *Humanitas*. Cuaderno sobre la ideología de género

La revista *Humanitas* es una fuente muy importante a considerar, puesto que se trata de una revista de antropología y cultura cristiana que, en el caso de Chile, tiene bastante influencia en la derecha conservadora. Sector político hoy representado en la figura de José Antonio Kast, líder del Partido Republicano.¹⁹ Dependiente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, *Humanitas* suele publicar documentos pontificios o artículos de autores que defienden principios cristiano-católicos. Además de la revista misma, cada cierto tiempo *Humanitas* edita unos "cuadernos", orientados a tratar temas candentes. En esta ocasión, veremos un cuaderno especialmente referido a la ideología de género, y que es interesante porque contiene pronunciamientos oficiales de la Iglesia católica, así como los planteamientos de algunos importantes autores católicos. Sin embargo, y aunque se trata de voces respetadas desde un punto de vista institucional y profesional, los autores que veremos a continuación también incurrir en falacias argumentativas, como la del hombre de paja. Veamos aquí los siguientes tres planteamientos: Piersandro Vanzan (S.J.), el Papa Francisco, y Robert P. George.

Piersandro Vanzan entiende el concepto de género como "una autoemancipación del hombre de la creación y del Creador", puesto que el "hombre quiere hacerse por sí solo y disponer siempre y exclusivamente por sí solo de lo que le atañe" (2017, pág. 10). Luego critica la adopción en el derecho internacional de las categorías *orientación sexual e identidad de género*, puesto que se basarían únicamente en "opciones individuales" (2017, pág. 12). Dicho de otra forma, Vanzan reafirma la doctrina tradicional de la Iglesia católica: la sexualidad humana se compondría exclusivamente de dos identidades, hombres

¹⁸ Para este caso, la información en Internet es extensa, por lo que no refiero una fuente en particular.

¹⁹ Para mayor información, puede revisarse su sitio web: www.humanitas.cl

y mujeres, ambos heterosexuales y plenamente identificados con el género asociado al sexo biológico. Todo lo demás formaría parte de una suerte de rebelión contra el orden de la creación, que a la vez estaría disociada de los valores comunes a los que las personas deberían subordinarse.

Más adelante agrega que "la teoría del *gender* apunta esencialmente al pleno reconocimiento de la sexualidad homosexual y representa el primer paso hacia la separación de la identidad sexual de la realidad biológica, de tal manera que el *gender* encuentra su desarrollo lógico en la perspectiva de la identidad sexual como opción móvil y revocable, incluso varias veces en el curso de la vida de la misma persona" (2017, pág. 15). De esta manera, y en la misma línea de las fuentes anteriores, entiende el género como una negación del dato biológico. En otras palabras, la misma genitalidad (o información cromosómica) de las personas las debería conducir hacia la heterosexualidad. Vanzan sostiene que esa negación puede encontrarse en el feminismo del siglo XX:

En los años 50, se imponía la posición "constructivista", considerándose que lo femenino no correspondía con características ontológicas, sino con lógicas histórico-sociales tanto de subordinación como de producción de la identidad sexual y de género (2017, pág. 16).

Y una figura clave en el desarrollo de esta visión habría sido Simone de Beauvoir a partir de su célebre sentencia "no se nace mujer, se llega a hacerlo":

A comienzos de los años 70, el legado de Simone de Beauvoir fue recogido por el feminismo radical estadounidense —sobre todo de matriz lesbiana—, con una tentativa de emancipar la sexualidad de los roles en que la sociedad patriarcal la había situado (2017, pág. 17).

Es importante constatar que la misma referencia crítica a Beauvoir puede también encontrarse en Agustín Laje, para quien la "tesis central de la autora es que 'mujer' es un concepto socialmente construido, es decir, carente de esencia, artificial, siempre definido por su opresor: el hombre" (2016, pág. 78). Como puede apreciarse, y al igual como ocurre con Butler, las fuentes aquí referidas suelen considerar a Beauvoir como una autora capital de lo que entienden por ideología de género. Esto es así porque la filósofa francesa

apuntaría, por primera vez en la historia del feminismo, a la separación de las mujeres de su naturaleza biológica (la reproducción). Por primera vez se habría considerado que entre mujeres y hombres no existirían *funciones* diferenciadas. En esto habría consistido el 'antes y después' de la obra de Beauvoir en la historia del feminismo" (Verbal, 2019, pág. 34)²⁰.

Y considerando precisamente la gran relevancia que los críticos de la ideología de género le asignan a Beauvoir, quizás sea conveniente decir algunas muy breves palabras sobre el sentido de la célebre sentencia, arriba aludida. Dice Beauvoir:

²⁰ Énfasis en el original.

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino. Sólo la mediación ajena puede convertir un individuo en alteridad" (Beauvoir, 2015, pág. 371).

La autora francesa señala que a las mujeres se les enseña a ser tales desde la más temprana infancia y que, a partir de ello, se construyen las condiciones sociales para la subordinación de la que terminan siendo víctimas. Un ejemplo en este sentido que pone sobre la mesa Beauvoir es el siguiente: a la niña "se le enseña que para gustar hay que tratar de gustar, hay que convertirse en objeto; debe renunciar, pues, a su autonomía". En cambio, al niño se les inculca la necesidad de tener vida propia: de explorar, por sí mismo, la vida que quiere vivir. Y agrega: "Trepando a los árboles, luchando con sus compañeros, enfrentándose a ellos en juegos violentos, vive su cuerpo como un medio de dominar la naturaleza y un instrumento de combate" (Beauvoir, 2015, pág. 384).

Por su parte, el Papa Francisco sostiene que la ideología del *gender* (usa el término en inglés) "niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia". Y luego añade:

Una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad. No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador (2017, pág. 40).

No deja de ser interesante el hecho de que la autoridad máxima de la Iglesia católica le dé plena carta de ciudadanía al concepto de ideología de género, en los términos referidos en este trabajo.

Para cerrar esta sección, veamos un tercer autor, que se centra especialmente en el planteamiento de que la ideología de género supondría una concepción gnóstica o dualista del ser humano. Se trata del profesor de la Universidad de Princeton, Robert P. George quien, en su artículo "La ideología de 'género' y el 'liberalismo gnóstico'", dice que la "idea de que los seres humanos son personas no-corporales que habitan cuerpos no-personales nunca termina de desaparecer". Y agrega que, para los gnósticos, "era lo inmaterial, lo mental o lo afectivo lo que en última instancia importa. Aplicado a la persona humana, esto significa que lo material o corporal resulta ser inferior"; y "cuando mucho sería un mero instrumento para ser manipulado a fin de servir a los objetivos o fines de la 'persona', entendida como el espíritu, la mente o la psique" (2017, pág. 24).

Pero aunque sea efectivo —como lo es— que la historia del cristianismo primitivo haya sido testigo de la presencia de sectas gnósticas, que propugnaban un estado de perfección de corte espiritualista²¹, hay dos preguntas fundamentales que surgen a partir del planteamiento de George: ¿por qué la ideología de género (el feminismo y la disidencia

²¹ Ver, por ejemplo, Llorca (1976, págs. 212-232).

sexual) tendrían un componente gnóstico o dualista? ¿Por qué el liberalismo, al defender la libertad sexual de las personas, asumiría también este carácter?

Con respecto a la primera pregunta, el jurista estadounidense ejemplifica el componente gnóstico en las personas trans: “Si somos compuestos de cuerpo-mente (o cuerpo-alma) y no simplemente mentes (o almas) que habitan cuerpos materiales, entonces el respeto por la persona exige respeto por el cuerpo, lo que descarta las mutilaciones y otros ataques directos e intencionados contra la salud humana” (2017, pág. 30).

Con relación a la segunda pregunta, George sostiene que para el liberalismo “el cuerpo es meramente un instrumento de la persona, a fin de ser usado para satisfacer metas o fines subjetivos o producir sentimientos deseables en la persona-sujeto-consciente”. Y ejemplifica este punto al decir que dicho liberalismo, en la medida en que hace propia la ideología de género, da cuenta de un rechazo a la ética sexual tradicional y al matrimonio entre un hombre y una mujer, que es el único que respetaría el carácter indisoluble de cuerpo y alma en el ser humano (2017, pág. 27).

Sin embargo, el liberalismo supone un orden social en el que deberían coexistir armónicamente todas las concepciones del bien, incluyendo las diversas expresiones de la sexualidad humana. En este sentido, es un error sostener que el liberalismo sea contrario al matrimonio heterosexual, puesto que lo que realmente propugna es el pluralismo de valores. Como muy bien lo explica Giovanni Sartori (2001, pág. 15), el pluralismo es el código genético de las sociedades abiertas. Y este elemento se vincula con el hecho de que estas sociedades deberían adoptar como principio eje el de presunción de libertad, lo que significa que, salvo un argumento de peso en contrario, cada persona debe tener la última palabra sobre su propia vida. Sin embargo, esto no quiere decir que el liberalismo sea partidario de una neutralidad total en términos morales, ya que la aceptación de valores ajenos (tolerancia) implica también reciprocidad. En este sentido, aunque el liberalismo no adhiere a una concepción sustantiva del bien, sí busca establecer las reglas del juego para que las diversas concepciones del bien puedan convivir o, al menos, coexistir pacíficamente.

Y precisamente en el ejemplo referido por George, no es el que el movimiento LGB-TIQ+ sea partidario de un matrimonio exclusivamente homosexual, sino que lo que busca es incluir a las parejas del mismo sexo en el mismo matrimonio, del que históricamente han gozado las parejas de distinto sexo. No por nada, ese movimiento no suele hablar de “matrimonio gay” o de “matrimonio homosexual”, sino de *matrimonio igualitario* con el objetivo de subrayar que la demanda por el acceso al matrimonio se relaciona con el principio de igualdad ante la ley, más que con la imposición de una determinada concepción de sexualidad (y de familia) en contra de otra.

5. Conclusión

En el momento de escribir este trabajo, el conjunto de la humanidad –y no solamente una zona específica del mundo– sufre con crudeza la pandemia del *Covid-19*. Este fenómeno ha realzado algunos aspectos de la vida social y política que venían dándose

con anterioridad, como el mentado fenómeno del populismo que, en no pocos países, ha puesto en apuros a las democracias liberales. Y esto ha sido así en gran medida por el hecho de que la vida política de una buena parte de los países, incluyendo a las principales potencias, ha sufrido también con fuerza el fenómeno de la polarización política.

Y pese a que, por otra parte, izquierdas y derechas se siguen dividiendo en torno a la economía —por ejemplo, sobre la legitimidad del mercado—, lo cierto es que las cuestiones culturales siguen teniendo hoy bastante importancia. Concretamente, se suele indicar que la gran causa del fracaso del Partido Demócrata en las últimas elecciones presidenciales de los Estados Unidos se vincula al hecho de haberse centrado en demasía en las denominadas *identity politics*, abandonando así los asuntos económicos²². Pero más allá de cuánto haya de cierto en este análisis, la verdad es que una dimensión relevante de las tensiones políticas del último tiempo se vincula a las cuestiones llamadas “posmateriales”.

Como ya se insinuó, este enfrentamiento se ha visto profundizado por una suerte de reacción conservadora, que ha arremetido con fuerza contra el feminismo y las minorías sexuales, así como contra las políticas que se orientan a facilitar el movimiento de personas y la protección o preservación del medio ambiente. Los casos de Donald Trump y Jair Bolsonaro, en Estados Unidos y Brasil, respectivamente, son dos ejemplos emblemáticos en favor de esta consideración. Pero también lo son la presencia de partidos como VOX en España o el Partido Republicano en Chile, que valoran el pasado franquista y pinochetista de sus propios países.

Dos elementos saltan a la vista a la luz de las fuentes revisadas. El primero es de orden formal. Prácticamente todas ellas tienden a incurrir en falacias argumentativas, especialmente en la del hombre de paja. Incluso, de manera más o menos expresa, tienden a dar cuenta de una deslegitimación moral de, por ejemplo, las personas LGBTIQ+. Esto último, que resulta bastante patente en el libro de Laje y Márquez, también puede percibirse —de manera más elegante y sutil, claro está— en un autor como Robert P. George. Y pese a que Gabriel Zanotti se presenta como mucho más compasivo con las minorías sexuales, al igual que los otros autores, pareciera no comprender la realidad concreta que viven las personas trans.

Un segundo elemento que vale la pena considerar guarda relación con el hecho de que, pese a que todas las fuentes analizadas tienen un enemigo común, adoptan aproximaciones ideológicas diferentes. En el caso de Laje y Márquez es el antimarxismo, cercano a posiciones de extrema derecha o abiertamente fascistas, al menos en su versión católica. Zanotti, pese a que se presenta como un liberal clásico, como un defensor de las libertades individuales, al final del día sus argumentos en materia de sexualidad humana dan cuenta de un trasfondo moral católico/no liberal. Y los casos de Vanzan y George reflejan de manera mucho más marcada todavía la posición oficial de la Iglesia católica, puesto que sus planteamientos no se realizan —al menos de manera expresa— en nombre de alguna ideología política secular.

Sin embargo, en George es posible percibir un acentuado antiliberalismo. Además del simplismo sobre el género, que es común a todas las fuentes referidas, en el jurista es-

²² Es lo que, por ejemplo, plantea Lilla (2018).

tadounidense se puede constatar una simplificación del liberalismo que lo vincula al gnosticismo, y con posiciones supuestamente hostiles a la heteronormatividad que él defiende.

Podrían, en fin, hacerse muchas otras caracterizaciones de las fuentes analizadas en este trabajo. Sin embargo, y considerando que no se ha escrito demasiado sobre el fenómeno asociado a lo que algunos sectores conservadores denominan “ideología de género”, este artículo ha apuntado mucho más a *mostrar* que a tipificar. Pero, al mismo tiempo, a mostrar no sólo el contenido de sus planteamientos, sino también sus debilidades.

Por último, y considerando que la reacción conservadora de la que hoy está siendo testigo Occidente ha puesto sobre el tapete la existencia de una supuesta “dictadura de la corrección política”, no deja de resultar desafiante el argumento —planteado principalmente por Zanotti— de que la ideología de género sería un atentado contra las libertades individuales. Cabe aquí reiterar la pregunta de si las identidades sexuales no-normativas, como la homosexualidad o la transexualidad, fueran atentatorias contra las libertades de quienes no están de acuerdo con ellas, ¿por qué no lo son también las visiones conservadoras en materia de sexualidad?

Probablemente, en los tiempos en que Occidente discutía sobre tolerancia religiosa —en particular, en los siglos XVIII y XIX—, las iglesias hegemónicas de los países señalaban que las “disidentes” atentaban contra la libertad de las primeras. Y esto es así, precisamente, porque —como se dijo en la introducción— la libertad que suelen propugnar los conservadores es teleológica e instrumental, es decir, encaminada a la realización de una determinada concepción de la vida buena. En el caso examinado en este trabajo, se trata de una visión esencialista y naturalista de la sexualidad humana. Una visión que inevitablemente tiende a excluir a las personas LGBTIQ+. Y también a caricaturizar la teoría feminista que, durante toda su historia, ha tenido como un mínimo común el lema “la biología no es destino”. Un lema que también, y legítimamente, ha sido apropiado por la disidencia sexual.

6. Bibliografía

- ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales - DSM 5*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- BEAUVOIR, SIMONE DE (2015). *El segundo sexo*. Traducido por Alicia Martorell. Valencia: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia.
- BECERRA-GARCÍA, JUAN ANTONIO (2012). “Consideraciones sobre la clasificación diagnóstica de la pedofilia en el futuro DSM-V”, en Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace, No. 103, págs. 49-54.
- BELTRÁN, ELENA y VIRGINIA MAQUIEIRA (2012). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BUTLER, JUDITH (2006). *Deshacer el género*. Traducido por Patricia Soley-Beltrán. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, JUDITH (2007). *El género en disputa*. Traducido por María Antonia Muñoz. Barcelona: Paidós.

- FONSECA HERNÁNDEZ, CARLOS y MARÍA LUISA QUINTERO SOTO (2009). "La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas", en *Sociológica*, año 24, No. 69, págs. 43-60.
- FONTAINE TALAVERA, ARTURO (1983). "Selección de escritos políticos. Edmund Burke", en *Estudios Públicos*, No. 9, págs. 143-170.
- GEORGE, ROBERT P. (2017). "La ideología de 'género' y el 'liberalismo gnóstico'", en *Cuadernos Humanitas*, No. 35, págs. 24-37.
- HAWLEY, GEORGE (2018). *The Alt-Right. What Everyone Needs to Know*. Nueva York: Oxford University Press.
- HOPPE, HANS-HERMANN (1994). "F.A Hayek on Government and Social Evolution: A Critique", en *The Review of Austrian Economics*, Vol. 7, No. 1, págs. 67-93.
- JEFFREYS, SHEILA (2011). *La industria de la vagina. La Economía política de la comercialización global del sexo*. Traducido por Paola Cortés Rocca. Buenos Aires: Paidós.
- LAMAS, MARTA (2018). *Acoso: ¿denuncia legítima o victimización?* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- LAMAS, MARTA (2002). *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México D.F.: Taurus.
- LILLA, MARK (2018). *El regreso liberal. Más allá de la política de la identidad*. Santiago: Debate.
- LLORCA, BERNARDINO (1976). *Historia de la Iglesia Católica*. Vol. I. Edad Antigua. La Iglesia en el mundo grecorromano. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- MANSUY, DANIEL (2018): "Salir del cuerpo", en *La Tercera* (7 de enero).
- MÁRQUEZ, NICOLÁS y AGUSTÍN LAJE (2016). *El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural*. Buenos Aires: Unión Editorial — Centro de estudios LIBRE.
- MISSÉ, MIGUEL y GERALD COLL-PLANAS (2010). "La patologización de la transexualidad. Reflexiones críticas y propuestas", en *Norte de Salud Mental*, Vol. 8, No. 38, págs. 44-55.
- MIZHARI, MAURICIO LUIS (2016). *Homosexualidad y transexualismo*. Buenos Aires: Astrea.
- PAPA FRANCISCO (2017). "Exhortación Apostólica Amores Laetitia (2016)", en *Cuadernos Humanitas*, No. 35, págs. 40-41.
- SARTORI, GIOVANNI (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Traducido por Miguel Ángel Ruiz de Azúa. Madrid: Taurus.
- SCHWEMBER, FELIPE (2018). "¿Salir del cuerpo?", en *La Tercera* (9 de enero).
- SCHWEMBER AUGIER, FELIPE (2021), "Utopía libertaria y utopía queer. ¿Un matrimonio imposible?", en *Revista de Estudios Políticos*, No. 194, págs. 127-155.
- SCHWEMBER, FELIPE (2019). "Las vicisitudes de la esperanza liberal: de la utopía minarquista a la distopía anarcocapitalista", en *Estudios Públicos*, No. 154, págs. 87-124.
- UNESCO (2015). *Combatiendo el discurso de odio en línea*.
- VAN EEMEREN, FRAN H. (2012). *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*. Traducido por Cristián Santibáñez Yáñez y María Elena Molina. Madrid y México: CSIC y Plaza y Valdés Editores.
- VANZAN, PIERSANDRO (S.J.) (10-21). "'Gender' y relación hombre-mujer", en *Cuadernos Humanitas*, No. 35, págs. 10-21.

- VARELA GUINOT, HELENA (2021), “Neoconservadurismo, contramovimientos y estrategias para posicionar la agenda antifeminista. El caso de VOX en España”, en *Femeris. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, Vol. 6, No. 3, 101-122.
- VERBAL, VALENTINA (2019). “La biología no es destino. Una aproximación al mínimo común histórico del feminismo”, en *Revista Átomo*, No. 2, págs. 30-41.
- VERBAL, VALENTINA (2018): “La identidad de género como un derecho de libertad”, en *Estudios Públicos*, No. 152, págs. 139-172.
- VIDAL, CÉSAR (2017). *El pecado de Sodoma. Ideología de género y crisis*. Tyler: Editorial JUCUM.
- ZANOTTI, GABRIEL (1993). “Hayek y la filosofía cristiana”, en *Estudios Públicos*, No. 50, págs. 46-88.
- ZANOTTI, GABRIEL (2018): *La ideología de género contra las libertades individuales. Hacia la desaparición de la libertad de expresión, de religión y de enseñanza en Occidente*. EC. Ediciones Cooperativas: Buenos Aires.